

La responsabilidad social permite conciliar el interés social de la empresa con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de las actividades de la organización en la sociedad y en el medio ambiente.

La Política de Responsabilidad Social Empresarial pretende establecer un marco de referencia, a partir del cual **PANTHOS Deporte y Ocio Inclusivo en Espacios Naturales, S.L.** (en adelante, **PANTHOS**) pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, con independencia de la forma -convencional y/o digital-, en la que se desarrolle el negocio, y de la comunidad autónoma en la que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

A través de su política de RSE, **PANTHOS** debe contribuir a los siguientes objetivos:

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- Maximizar la creación de valor compartido para todos sus grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Mejorar la calidad, afianzar nuestra identidad y mantener el crecimiento y la rentabilidad.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la sociedad, para avanzar conjuntamente hacia el progreso en materia social y medioambiental.

Todas las personas que forman parte de **PANTHOS** deben basar su actuación en la buena fe, la integridad y el sentido común. Esta Política se aplica a todos los integrantes de la organización. **PANTHOS** promoverá también que sus colaboradores en la organización se rijan por estándares de conducta y valores análogos a los establecidos en la Política.

Esta política de RSE pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés (clientes, empleados, socios, proveedores, sociedad, etc.) en el marco de una cultura de responsabilidad social que se traduzca en el desarrollo de una empresa de actividades turísticas responsables dentro de la identidad **PANTHOS**.

**PANTHOS** tiene, como uno de sus objetivos, desarrollar una manera diferente la prestación de todos sus servicios, basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. Esto se configura como una visión global de la actuación de la organización.

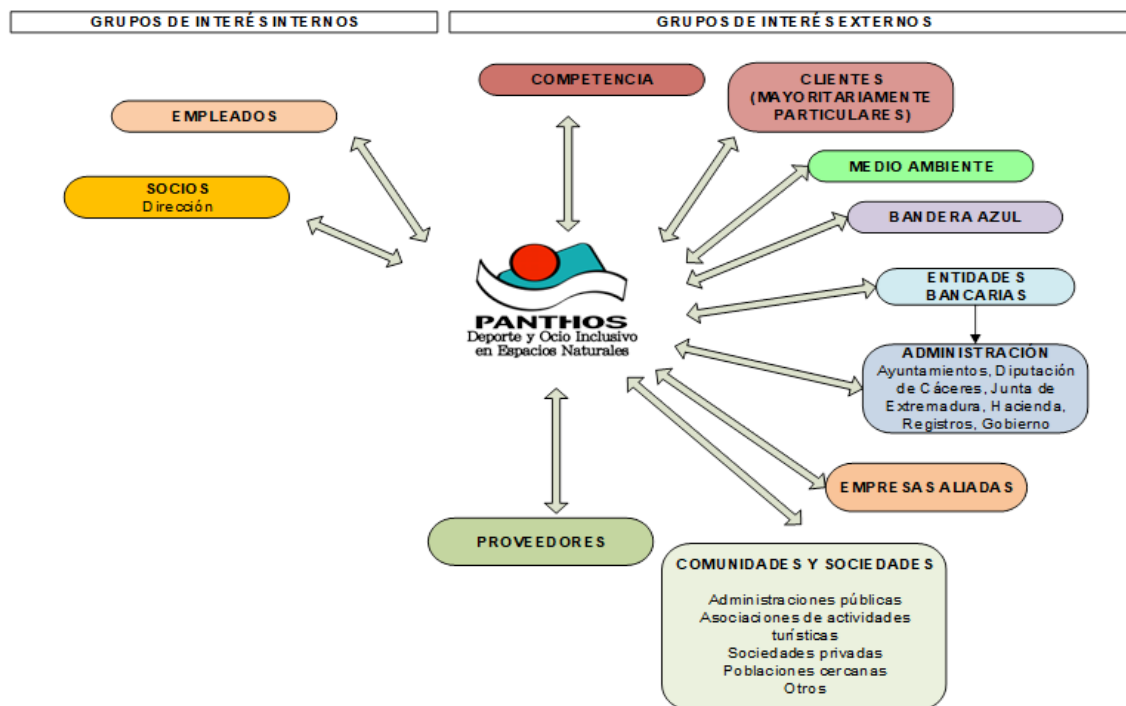
Esta política de RSE se alinea con el Código de Ética y Conducta (D-01) de **PANTHOS**, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de la organización.

Los principios que rigen la política de RSE son:

- La integridad, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- La gestión prudente de los riesgos.
- La transparencia, como máxima para ofrecer un acceso a la información clara y veraz.
- Comunicación y diálogo con todos los grupos de interés.
- Conservación y promoción del medio ambiente.
- Promoción de la Responsabilidad Social.

### COMPROMISOS Y PRÁCTICAS RESPONSABLES:

A fin de cumplir con estos principios, **PANTHOS**, pone en práctica los siguientes compromisos concretos con los principales grupos de interés:



#### Clientes

- Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable para facilitar la toma de decisiones para un buen asesoramiento.
- Favorecer el desarrollo de productos y servicios de alto impacto social, adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.
- Crear valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, poniendo en práctica e impulsando acciones en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

#### Empleados

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Programas de flexibilidad horaria.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados, facilitando las condiciones para que se puedan realizar actividades de voluntariado.

### **Dirección**

- Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.
- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias.
- Publicar la información de manera continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo.

### **Sociedad y medio ambiente**

- Apoyar al desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de la actividad de asesoramiento y de consultoría, así como mediante las jornadas para el conocimiento del desarrollo socialmente responsable.
- Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los ODS de Naciones Unidas y los objetivos de Bandera Azul.
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.
- Definir y aplicar una Política Medioambiental que incluya, entre otros, la gestión de los riesgos en este ámbito, la integración progresiva de variables ambientales en el desarrollo de servicios y el impulso de la ecoeficiencia junto con la gestión de impactos directos.
- Promover acciones contra el cambio climático como el impulso de soluciones financieras bajas en carbono y la transparencia en las emisiones.

### **Proveedores**

- Aplicar la Política de Compras Responsables definida que incluye, entre otros, proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

### **Responsabilidad fiscal**

- Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello el grupo dispone de una Estrategia Fiscal acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

### **Prevención de conductas ilegales**

- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de **PANTHOS**.

### **Respeto de los Derechos Humanos**

- Aplicar el Compromiso en Materia de Derechos Humanos en el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios publicados por las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

### **CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO**

**PANTHOS** cuenta con múltiples cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo con todos los grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos. Uno de los principales instrumentos para canalizar sus relaciones con los grupos de interés, es la web corporativa de la organización.

**PANTHOS** fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

### **ÓRGANOS COMPETENTES DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La aprobación de la política de responsabilidad social corporativa de **PANTHOS** corresponde a la Dirección de la organización.

Esta política será revisada anualmente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de todas las partes interesadas

A miércoles, 15 de mayo del 2024  
Revisado y aprobado por Dirección